



la cuenta del Incahuasi, y en su virtud en con-  
 tinuacion de las comisiones lo referido  
 la cuenta segun la cuenta de los reales efectos  
 e de personas se acuerda a ellos, con la precisa  
 circunstancia de que las dhas. obligadas sea-  
 n fijas al cubro de los dhas. con intervencion de  
 los actuales diputados de justicia, a fin de que  
 esta tambien de que sean luego como se halla en  
 vista la cuenta, con la expresion. Y entendi-  
 do por este Ayuntamiento: como la dha. cu-  
 mpla, siempre que se asegure su pago con  
 personas de arraigo

En  
 Ayuntamiento

Se dio cuenta a este Ayuntamiento de la dha. In-  
 practica en la materia de dhas. y de las comi-  
 siones de las dhas. en las que se expone un  
 estado hecho por Saturnino Herrera, en que se  
 por tomar a su cargo el cuidado de los dhas. de  
 los reales efectos en la Diputacion de Alameda  
 la cuenta total de los mil trescientos sesenta y  
 unidad al corriente, con la circunstancia de la  
 con el cubro de los dhas. solamente de los vendidos  
 en fijos y ambulantes y nada de las continuas  
 con el por mayor. En seguida de dha. estado  
 se dio una manifestacion hecha por Pedro y  
 Affonso Alvarez, presentada a este Ayuntamiento y en su  
 nombre a la Comision que se tenga presente  
 la precisa preparacion hecha por los mismos

